

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDADES DE TRASLADOS
COMUNES PEDIÁTRICOS y/o ADULTOS”**

| | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Inciso | 29 – Administración de los Servicios de Salud del Estado. |
| Unidad Ejecutora | 102 |
| Compra Directa N° | 38/2023 |
| Apertura de ofertas | www.comprasestatales.gub.uy |
| Fecha de apertura | 06/02/2023 |

COMPRA DIRECTA N° /2023
APERTURA: 06/02/2023

HORA: 10:00

LA UNIDAD EJECUTORA N°102 DE ASSE, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL DE MALDONADO LLAMA A COMPRA DIRECTA POR TRES MESES PARA EL SERVICIO DE TRASLADOS COMUNES PEDIÁTRICOS Y/O ADULTOS SEGÚN LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN:

1) OBJETO DEL LLAMADO:

Se deberá proveer el Servicio de Traslados Comunes Pediátricos y/o Adultos de acuerdo a la demanda que genere en el Centro Departamental de Maldonado (Hospital de Maldonado)

ITEM 1 Dentro de la ciudad donde se ubica Hospital de Maldonado:

- a) por traslado ida y vuelta incluida, con enfermera
- b) por traslado ida y vuelta incluida, sin enfermera
- c) por traslado ida o vuelta, con enfermera
- d) por traslado ida o vuelta, sin enfermera

ÍTEM 2 Dentro del Departamento y fuera de la ciudad donde se ubica Hospital de Maldonado:

- a) Por kilómetro recorrido ida y vuelta incluida; con enfermera
- b) Por kilómetro recorrido ida y vuelta incluida; sin enfermera
- c) Por kilómetro recorrido ida o vuelta; con enfermera
- d) Por kilómetro recorrido ida o vuelta; sin enfermera

ÍTEM 3 Fuera del departamento:

- a) Por kilómetro recorrido ida y vuelta incluida; con enfermera
- b) Por kilómetro recorrido ida y vuelta incluida; sin enfermera
- c) Por kilómetro recorrido ida o vuelta; con enfermera
- d) Por kilómetro recorrido ida o vuelta; sin enfermera

| |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Administración contratará la cantidad de traslados que considere necesarios para cubrir el servicio, estimando una contratación posible hasta 30 traslados. De los cuales hasta 20 corresponderían a los ítem 1 y 2; hasta 10 corresponderían al ítem 3 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La Administración no pagará por servicios no prestados.-

La Administración no pagara valores diferenciales por concepto de domingos, feriados y nocturnos o extras, ni tampoco por categoría de gravedad o por tipo de paciente. Estos deben estar contemplados por el oferente al presentar la oferta económica que será de un valor único.

2) REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

a) El traslado del paciente deberá ajustarse a la normativa vigente por el Ministerio de Salud Pública, siendo exigido para el mismo, Chofer profesional, Enfermero experimentado y con experiencia documentada que le habilita a realizar traslados.-

b) La ambulancia deberá contar con todo el equipamiento e insumos necesarios para el manejo del paciente así como los recursos materiales, exigidos por la normativa nacional (Decreto 309/2008, sus modificativas y otros que correspondan) y departamental.-

c) Dicho vehículo deberá contar con sistema de comunicación que asegure el contacto inmediato y permanente con la Unidad Ejecutora 102 O con quien ésta indique como referente, (teléfonos celulares y/o equipo de radio comunicación), las 24 horas.-

d) El servicio se deberá brindar las 24 horas, los 365 días del año.-

f) Será de cargo exclusivo de la empresa adjudicataria, **todo riesgo y responsabilidad** derivados del servicio contratado, ya sea como consecuencia de daños a terceros, a la Unidad Ejecutora, a pacientes o funcionarios transportados, en los casos que surgiere cualquier tipo de accidentes durante el cumplimiento del servicio contratado.-

g) La empresa adjudicataria no podrá, bajo ningún concepto, interrumpir el servicio, total ni parcialmente.-

h) La conducta y actitudes del personal serán de entera responsabilidad de la firma adjudicataria, debiendo proporcionarle la vestimenta adecuada con el respectivo distintivo y un documento que lo acredite como integrante de la empresa, así mismo deberá contar con carné de salud vigente.-

i) Los tiempos de respuesta al servicio deberán ajustarse a la situación clínica planteada en la solicitud.-

j) La empresa que resulte adjudicataria deberá designar y proporcionar datos (nombre y teléfono) de personas referentes para este servicio que estén disponibles las 24 horas todos los días.-

k) Cumplir con lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, siendo excluyente su no cumplimiento. (con timbre profesional \$ 230)

3) FORMA DE COTIZAR:

Se deberá cotizar por ítem, por KM y/o Traslado según se indica en cada uno, en moneda nacional, estableciendo los precios sin impuestos e indicando por separado los mismos, en caso de no hacerlo se considerará que el precio incluye impuestos.

- **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERÉS POR MORA.**

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptar las total o parcialmente o rechazarlas.

4) PERIODO:

El presente llamado se realiza para cubrir las necesidades del Establecimiento durante dos meses. Su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación al adjudicatario.

5) SISTEMA DE PAGO:

Crédito mediante el SIIF, dentro del plazo de 90 (noventa) días contados a partir del último día del mes al que pertenece la factura.-

Las facturas debidamente conformadas así como la documentación relativa al control de la Ley 18.099 y Ley 18251 que la Administración pudiera solicitar, deberán presentarse en la OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL DE MALDONADO Unidad Ejecutora 102.-

No se aceptarán facturas en que se establezcan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.-

Con la misma se deberá adjuntar Planilla completa con todos los datos (código de autorización fecha, nombre, CI, origen y destino, N° de traslado, cantidad de kilómetros, precio unitario, sub-total y total con impuestos incluidos).La misma se deberá enviar por correo electrónico: compras.maldonado@asse.com.uy

Las facturas deberán ser entregadas de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta el cinco de cada mes.

La facturación será realizada con fecha del último día del mes al que corresponda el servicio

6) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán presentarse por compras estatales

Maldonado febrero 2023

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Licitación Pública N° _____, quien suscribe (nombre completo) _____, en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del T.O.C.A.F., quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que , con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción II

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Licitación Pública N°_____, quien suscribe, en mi calidad de funcionario/a de la U.E._____ con cargo de _____, manifiesto mantener vínculo de (dependencia / representación / dirección)_____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".

ANEXO

Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en R.U.P.E.³ es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de R.U.P.E. ver el siguiente [link](#) o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.
2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al R.U.P.E.. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en R.U.P.E.. **Recomendamos leer el [manual](#) y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en [link](#) que se encuentra en el sitio web.**

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.
4. En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la

sección Catálogo de ARCE al correo electrónico catalogo@arce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

³ Para poder ofertar es suficiente estar registrado en R.U.P.E. en estado EN INGRESO

5. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.
6. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.
7. Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso⁴. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia Reguladora de Compras Estatales a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingreso de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N° 142/018 y conforme al artículo 68 del T.O.C.A.F..

8. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

9. Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@arce.gub.uy.

⁴ Salvo el caso dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 142/018 referido a "*interrupciones debidas a cortes programados y/o de pequeña duración ocurridos fuera del horario de 09:00 a 17:00 horas de los días hábiles.*